



Expediente 300/2023/00677

DECRETO

Detectado error de hecho en el texto del Decreto del Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza de fecha 24 de junio de 2024 por el que se acuerda la adjudicación del contrato de servicios denominado "PROGRAMA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES MUNICIPALES EN CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE HORTALEZA 2024-2026", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, de fecha 29 de junio de 2023,

DISPONGO

Rectificar el texto del Acuerdo del Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza de fecha 24 de junio de 2024 en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Disponer un gasto plurianual por importe de 250.003,13 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.216/326.01/227.99, o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Importe (IVA incluido)
2024	41.975,46 €
2025	125.001,57 €
2026	83.026,10 €".

Debe decir:

"Disponer un gasto plurianual por importe de 250.003,13 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 001.216/326.01/227.99, o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, con la siguiente distribución por anualidades:

Año	Importe (IVA incluido)
2024	37.500,47 €
2025	125.001,56 €
2026	87.501,10 €".

El presente acuerdo queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de su ejecución

EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO DE HORTALEZA

